

Resolución de 14 de mayo de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva de ayudas en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA dirigidas a estudiantes entrantes de universidades asociadas a la Red de Enología y a la Red de Ingeniería para la Cooperación al Desarrollo para el curso académico 2025/26.

Habiendo sido admitidas a trámite todas las solicitudes publicadas en la resolución provisional sin necesidad de presentar alegaciones, se procede a publicar la **Adjudicación Definitiva** de movilidades concedidas en el marco del programa PIMA estudiantes entrantes de la Red de Enología y de la Red de Ingeniería para la Cooperación al Desarrollo para el curso 2025/26.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Cádiz, en el día de la firma.

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|--|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7REPQPZ3UPIWUC4BVUEQDWGA | Fecha | 14/05/2026 16:05:44 | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ) | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7REPQPZ3UPIWUC4BVUEQDWGA | Página | 1/1 | |